



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.		Espacio curricular: Alteraciones del Lenguaje y la Comunicación en el sujeto con discapacidad intelectual. N° según Plan: 33
Resolución Pte. CPEN°: 0295/19		
Campo de la Formación: Formación Específica		Vigencia del programa: 2024
Curso: 4° año	Comisión: Única	Formato: Asignatura
Régimen de cursado: cuatrimestral		Horas cátedra semanales: 6hs.
Correlatividades precedentes: regularizado por regularizado 12 Aprobado por aprobado 12		Docente/sacargo: Prof. Alejandra Ortiz

FUNDAMENTACIÓN

La persona humana por naturaleza es un ser social y necesita a Otro para sobrevivir en un entorno complejo que lo rodea. Si bien existen ciertas "patologías" de origen físico que pueden afectar la comunicación, el lenguaje y el habla de las personas, esta interrelación que surge del circuito comunicativo conlleva una influencia determinante a la hora de comenzar a transitar el arduo proceso de leer y escribir.

Describir los cuadros clínicos sólo nos permite conocer un aspecto de la sintomatología, lo cual resulta insuficiente a la hora de sopesar los factores fundamentales que inciden en la adquisición del Proceso de Lectoescritura.

Es de gran importancia que el/la docente construya conocimientos y opere conceptos atendiendo a la relación que existe entre la persona con discapacidad intelectual, los posibles trastornos o alteraciones, y sobre todo las Barreras del entorno que afectan al estudiante con discapacidad intelectual, ya que la sociedad es la que discapacita a la persona y no es la "patología" la que produce esta discapacidad.

Por ello el/la docente debe brindar estrategias pedagógicas, metodológicas, didácticas, sociales que respondan a las necesidades del estudiante, tanto para el abordaje educativo específico, la detección y el seguimiento como procesos de apoyo a la integración e inclusión desarrollando un pensamiento analítico y crítico que le facilite detectar las características del entorno (comunicativo, social, cultural, económico, educativo y sanitario) que interfieren en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS

ALEJANDRA C. ORTIZ
PROF. EN EDUCACIÓN
DE DIFERENTES
DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA





Instituto Provincial de Educación
Superior Caleta Olivia
Consejo Provincial de
Educación Provincia de Santa Cruz

Generales:

Que los estudiantes puedan:

- Conocer los diferentes cuadros clínicos que se relacionan directamente con el entorno social y las barreras que esta presenta a la persona con discapacidad intelectual, lo que puede afectar la comunicación, el lenguaje y el habla, para dar respuesta, a través de acciones educativas específicas que respondan a las necesidades de sus futuros estudiantes.

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACION
DE OLIGOFRENCOS

DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA



Esp. Pablo J. Saldarña
NORMALIZADOR
DIRECCIÓN

RECTORIA - C.O.



Específicos:

Que los estudiantes puedan:

- Apropriarse de herramientas y recursos necesarios para la observación, y la detección de barreras del entorno social más cercano, que pueden estar incidiendo negativamente en el proceso de adquisición del Lenguaje en la persona con discapacidad, dentro del contexto áulico donde se desarrolla..
- Reconocer las diferentes perspectivas que dan cuenta de los trastornos del lenguaje y la comunicación para poder posicionarse en este sentido.
- Identificar las alteraciones más comunes de la Comunicación y el Lenguaje, que pueden llegar a presentar los estudiantes.
- Conocer algunos fundamentos teóricos y, a partir del trabajo colaborativo con los Equipos Técnicos de las Escuelas Especiales y/o particulares, poder realizar el perfil comunicativo-lingüístico de sus estudiantes en su futura práctica docente.

PROGRAMA

UNIDAD I

Retraso en el lenguaje y trastornos del lenguaje, conceptos diferenciales en la clínica. Clasificación comparativa de los trastornos del Lenguaje y el Habla en niños: Clasificación en base a criterios neurolingüísticos, criterios etiológicos y psicopatológicos. Clasificación en base al componente del lenguaje alterado. Clasificación en base a la etiología. Clasificación APA, OMS. Clasificación teniendo en cuenta el modelo de procesamiento de la información. Retraso del Lenguaje. Trastorno del Desarrollo del Lenguaje (T.D.L). Disfasias. Trastorno Semántico. Trastorno Pragmático. Trastorno morfosintáctico. Trastornos de los Sonidos del Habla. Trastorno de la prosodia. Disglosia. Disartria. Apraxia del habla. Semiología de los trastornos del lenguaje en niños.

Bibliografía

- **Alessandri M.** (2005). "Trastornos del Lenguaje. Detección y tratamiento en el aula". Landeira Ediciones (LESA).
- **Aguilera Albés S-Busto Crespo O.** (2012) "Trastornos del Lenguaje". Recuperado de

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACIÓN
DE OLIGOFRENIAS
DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CALETA OLIVIA
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CALETA OLIVIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RECTORIA
L. S. - C. O.



Instituto Provincial de Educación
Superior Caleta Olivia
Consejo Provincial de
Educación Provincia de Santa Cruz

- <http://pediatriaintegral.es>
Cuzcano Zapata A. (2016). "Clasificación y semiología de los trastornos del Lenguaje en el niño". Recuperado de <http://dialnet.uniriojas.es>

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACION
DE OLIGOFRENICOS

DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA

Esp. **Patricio J. Saldaña**
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.

RECTORIA





- **Giromini G.** (1996). "Diagnóstico diferencial en Neuropsicología: Las alteraciones del lenguaje Infantil". Anuario 4; 118-123. Fundación Dr. Villavicencio – Docencia e investigaciones en Neuropsicología y Afasiología. (Biblioteca ADINA Rosario).
- **Juárez Sánchez A-Monfort.M.**(2001)"Estimulación del Lenguaje Oral". Entha Ediciones.
- **Narbona J-Chevrie Muller C.**(2003)"El Lenguaje del Niño". Editorial Masson.
- **Susanibar F.** (2021). Traducción libre: "Trastorno del desarrollo del lenguaje Predictores tempranos, edad para el diagnóstico y herramientas de diagnóstico una revisión de alcance".
- **Sansavini, A, et al.** (2021) "Developmental Language Disorder: Early Predictors, Age for the Diagnosis, and Diagnostic Tools. A Scoping Review".
- **Susanibar F; Dioses A; & Tordera JC.** (2016). "Principios para la evaluación e intervención de los Trastornos de los Sonidos del Habla – TSH". En: Susanibar F, Dioses A, Marchesan I, Guzmán M, Leal G, Guitar B, Junqueira Bohnen. "Trastornos del Habla. De los fundamentos a la evaluación". Madrid.

UNIDAD II

Trastornos del Lenguaje y la Comunicación en Discapacidad Intelectual. Clasificación. Coeficiente intelectual, Capacidad funcional, conductas y habilidades adaptativas. Teorías que hablaron de la Comunicación y el Lenguaje. Similitudes y diferencias. Piaget, Skinner, Ausubell, etc.

Retraso del Desarrollo del Lenguaje de Tipo Audiógeno. Sistema Auditivo. Hipoacusia, clasificación.

Perturbaciones en Habilidades Comunicativas-Lingüísticas en Trastornos de Espectro Autista (T.E.A.).

BIBLIOGRAFIA:

- **Juárez Sánchez A- Monfort M.**(2001). "Estimulación del Lenguaje Oral". Entha Ediciones.
- **Narbona J-Chevrie Muller C.**(2003)"El Lenguaje del Niño". Editorial Masson.
- **Plena Inclusión Madrid** "Discapacidad intelectual o del desarrollo". Recuperado de <https://plenainclusionmadrid.org/blog/discapacidad-intelectual-o-del-desarrollo/>

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACIÓN
DE OLIGOFRENTICOS

DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA

RECTORIA
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación
Superior Caleta Olivia
Consejo Provincial de
Educación Provincia de Santa Cruz

- <http://pediatriaintegral.es>
Cuzcano Zapata A. (2016). "Clasificación y semiología de los trastornos del
Lenguaje en el niño". Recuperado de <http://dialnet.unirojas.es>

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACION
DE OLIGOFRENICOS

DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA

Esp. Pablo J. Saldívar
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.

RECTORIA





Instituto Provincial de Educación
Superior Caleta Olivia
Consejo Provincial de
Educación Provincia de Santa Cruz

- **Sanclemente Puyuelo M.** (1996). "Evaluación del Lenguaje". Editorial Masson.
- **Servicio de Psicología Clínica del Desarrollo. Unidad de Observación y**

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACION
DE ALUMNOS CON
NECESIDADES
EDUCATIVAS
SPECIALIZADAS
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


Esp. Pablo J. Saldano
COORDINADOR
RECTORIA - C.O.



Diagnóstico Funcional. "Inteligencia límite y discapacidad intelectual".
Recuperado de <https://psisemadrid.org/inteligencia-limite/>

- Soprano A. (2011). "Cómo evaluar el Lenguaje en niños y adolescentes". Paidós.
- Sulkes S. (2022). "Discapacidad Intelectual". Manual MSD versión para público general. Recuperado de <https://www.msmanuals.com/es-ar/hogar/salud-infantil/trastornos-del-aprendizaje-y-del-desarrollo/discapacidad-intelectual>

METODOLOGÍA

Se planteará a través de una modalidad expositiva-explicativa y feedback permanente con la finalidad de construir y apropiarse de conceptos fomentando la capacidad de manejar fundamento teórico en conjunto con la formación de una posición reflexiva y crítica. Asimismo se realizarán trabajos prácticos y secuencias didácticas específicas, con cluyendo con el desarrollo de una clase real a sus compañeras.

La plataforma virtual oficial INFOD y el grupo de WhatsApp creado para la materia serán utilizados como instancia complementaria a las clases presenciales a fin de compartir archivos con material bibliográfico, trabajos prácticos e información relacionada a la asignatura y para reforzar el vínculo pedagógico e interactivo de enseñanza aprendizaje con los estudiantes. Cuando, por razones de fuerza mayor, no puedan desarrollarse las clases presenciales se realizarán encuentros sincrónicos de tipo expositivos, dialogados, que permitan análisis del material, intercambio de ideas y construcción de conocimientos, a través de plataforma Google Meet, siendo los mismos de carácter obligatorio.

EVALUACIÓN

El proceso evaluativo será continuo y sistematizado donde estarán contemplada la participación activa durante la cursada, la lectura de material bibliográfico, la asistencia la producción y entrega de trabajos prácticos utilizando las distintas vías de comunicación implementadas. También se tendrá en cuenta la participación en las actividades propuestas en el campus virtual.

Para la regularidad, aprobará todas las instancias de evaluación con nota 4 (cuatro) o superior, según

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACIÓN
DE OLIGOFRENCOS

DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA

RECTORÍA





lo previsto en el art. 46 del RAM. En caso de no aprobar los exámenes parciales o estar ausente con justificación en los mismos el estudiante tendrá instancia de examen recuperatorio.

ACREDITACIÓN

La aprobación de esta unidad curricular, podrá realizarse en las siguientes instancias:
(Art. N°2):

- **Promoción Automática:** el estudiante deberá haber alcanzado a lo largo de la cursada una calificación no inferior a **7 (siete)** puntos en todas las evaluaciones tales como trabajos prácticos, parciales y otras producciones requeridas por dicho espacio curricular y el **80%** de Asistencia a las clases.

- **Promoción con Examen Final:** el estudiante deberá haber alcanzado a lo largo de la cursada una calificación no inferior a **4 (cuatro)** puntos en todas las evaluaciones tales como trabajos prácticos, parciales y otras producciones requeridas por dicho espacio curricular.

La obtención de la **Regularidad** se deberá cumplir con las condiciones del **75%** de asistencia obligatoria a la cursada, prevista por art. 38 del RAM, y haber alcanzado a lo largo de la cursada una calificación no inferior a **4 (cuatro)** puntos en evaluaciones parciales, trabajos prácticos, producciones, trabajos de campo o de investigación u otras formas propuestas desde cada espacio curricular, con posibilidad de recuperarse según lo previsto en el art. 46 del RAM.

- Asistencia al 75% de las clases efectivamente dictadas.
- Aprobación de 100% trabajos prácticos requeridos.
- Aprobación de 100% de parciales: nota mínima 4 (cuatro)
- Examen final con tribunal.

En caso de rendir libre el espacio curricular se tomará evaluación en dos instancias. La primera parte será escrita, con 10 días de anticipación al examen oral, que deberá ser aprobada con calificación nota mínima 4 (cuatro) como requisito para continuar con la evaluación de modalidad oral. Dicho escrito puede ser devuelto con sugerencias que deberán estar resueltas en la entrega impresa el día de examen oral.

En tal caso los estudiantes podrán inscribirse en los turnos regulares establecidos en el calendario académico debiendo comunicarse con la Coordinación del profesorado y con el responsable del espacio curricular para las consultas necesarias.-

ALEJANDRA G. ORTIZ
PROF. EN EDUCACION
DE OLIGOFRENCOS
DOCENTE

COORDINADORA
CARRERA

Esp. P. de la
CARRERA NORMAL
RECTORIA I.P.E.S. - C.O.